ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAIME ALEJANDRO NARVAEZ ROJAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	18.186.010	CONTRATO No.	**873-2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO ASIS - GT ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Para el cumplimiento de la presente obligación, durante este periodo se realizaron acciones que promovieron la participación efectiva de las personas en proceso y de esta manera avanzar en su ruta de reintegración y reincorporación; a continuación, se realiza una caracterización de la población asignada y las actividades realizadas para su participación: REINTEGRACIÓN Municipio: Puerto Asís Activos: 15 PPR Inactivos: 0 PPR Total atendidos: 12 Municipio: Puerto Caicedo Activos: 1 PPR Inactivos: 0 Total atendidos: 1 PPR Municipio: Puerto Leguizamo Activos: 1 PPR Inactivos: 0 PPR Total atendidos: 0 PPR Traslados: Entrantes: 0 Salientes: 0 REINCORPORACIÓN Municipio: Valle del Guamuez Activos: 9 PR Total atendidos: 8 PR Traslados: Entrantes: PR Código No 60-08167 Durante este periodo las atenciones se realizaron de manera telefónica y virtual teniendo en cuenta las disposiciones del Gobierno Nacional en el decreto 039 de 2020, la resolución 2230 de 2020 del Ministerio de salud y protección social, y la Circular 002 de 2021 de la ARN, con ocasión de la emergencia sanitaria. Se realizó la convocatoria a PPR, PR por medio virtuales como llamadas, mensajes de texto y WhatsApp logrando de esta manera la atención del 85% de la población asignada (se realizó la búsqueda por medio de familiares y amigos sin resultado alguno, los PPR Coda 1778-08, 0855-13, 0758-13 y PR Código 60-06099 se encuentran viviendo en zona rural y con quienes no se ha logrado establecer contacto). Se realizaron asesorías individuales y familiares propias de cada plan de trabajo y Hojas de Ruta según cada proceso, se llevaron a cabo actividades de socialización de ofertas académicas y orientaciones para acceso a servicios de salud de las PPR, PR y sus familiares, se recalca la importancia de permanecer siempre en contacto con el profesional.
2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Para el cumplimiento de la presente obligación, durante este periodo se realizaron las siguientes actividades acorde con los planes de trabajo de las personas asignadas: Número de encuestas de habitabilidad aplicadas: Para este periodo de tiempo no se realizaron encuestas de habitabilidad Número de encuestas de empleabilidad aplicadas: 7 de los PPR CODA No.: 0231-09(D1059), 0677-15, 1778-08, 0154-18, 1464-09, 0137-19, 0172-17. Número de censos de familia actualizados: Para este periodo de tiempo no se realizaron actualizaciones censos de familia Número de registros de ubicación actualizados: 0 Número de Registros Nacionales de Reincorporación -RNR- aplicados: 1 PR Código 60-06099 En cuanto al seguimiento de las PPR y sus unidades de negocio, se realizaron las siguientes actividades, presentando además el estado de cada una de ellas: BIE-PDN-31655: Visita ISUN 1, Se encuentra estable y en funcionamiento BIE-PDN-31447: Visita ISUN 1, Se encuentra estable y en funcionamiento La aplicación de las ISUN y los demás instrumentos de caracterización durante el presente periodo se realizó de manera telefónica, teniendo en cuenta las disposiciones del Gobierno Nacional en el decreto 039 de 2020, la resolución 2230 de 2020 del Ministerio de salud y protección social, y la Circular 002 de 2021 de la ARN, con ocasión de la emergencia sanitaria. Respecto a la estrategia de acompañamiento Post-culminación, se relaciona lo siguiente: Número de personas culminadas objeto de atención: 10 PDC Número de encuestas de productividad aplicadas de manera telefónica: No se realizó aplicación de encuestas en el presente periodo Número de encuestas de hábitat aplicadas: No se realizó aplicación de encuestas en el presente periodo

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAIME ALEJANDRO NARVAEZ ROJAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	18.186.010	CONTRATO No.	**873-2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO ASIS - GT ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Para el cumplimiento de esta obligación se desarrollaron las actividades para identificar las necesidades para abordar en los planes de trabajo de cada persona asignada, esto de acuerdo a los métodos de operación vigente, tales como aplicación de instrumentos de caracterización y revisión del SIR para evaluar los avances previos de cada persona; a continuación, se describe el estado de los planes de trabajo de la población asignada: Número de planes de trabajo en elaboración: 6 PDT en elaboración, de estos los PdT de las PPR CODA No 1778-08, 0873-17, 0451-18, 0397-15, 0303-13, 0137-19. Número de planes de trabajo en ejecución: 10 planes PdT de las PPR CODA No 0154-18, 0677-15, 0117-15, 0855-13, 0451-17, 0595-09, 1464-09, 0172-17, 0231-09(D1059), 0758-13. Número de planes de trabajo Evaluados: 1 PdT, PPR CODAS 0415-12. Número de planes de trabajo Finaliza Ciclo del PdT: 0 PdT Total planes de trabajo: 17 PdT
4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Para el cumplimiento de esta obligación se desarrollaron las actividades descritas en el punto 1 de este informe y que guardan relación con las actividades de atención y gestión que conllevan al cumplimiento de los acuerdos pactados; es necesario mencionar que este periodo las atenciones se realizaron de manera telefónica o virtual teniendo en cuenta las disposiciones del Gobierno Nacional en el 039 de 2020, la resolución 2230 de 2020 del Ministerio de salud y protección social, y la Circular 002 de 2021 de la ARN, con ocasión de la emergencia sanitaria, y a las disposiciones de la ARN de conformidad al protocolo de bio-seguridad Total de planes de trabajo en ejecución: 10 de estos PdT todos poseen acuerdos para el presente periodo para un total de 23 acuerdos del mes de Enero los cuales serán cargados en SIR antes de los primeros cinco días hábiles del mes de Febrero. Las actividades desarrolladas arrojaron los siguientes resultados: **PERSONAL**: 2 acuerdos pactados y se logró el cumplimiento del 100%. Durante este periodo se trabajaron acuerdos correspondientes a: 1.2.1.1 RECONOCIMIENTO DE VINCULOS EN REDES DE APOYO INTERPERSONALES, 1.2.1.2 REFLEXIONA SOBRE LA IMPORTANCIA DE LAS REDES DE APOYO. **PRODUCTIVA**: 7 acuerdos pactados y se logró el cumplimiento del 71%. Durante este periodo se trabajaron acuerdos correspondientes a : 2.5.2.2 REFLEXION SOBRE LA RESPONSABILIDAD DE ACCESO A SERVICIOS Y/O PORODUCTOS FINANCIEROS, 2.5.1.2 REFLEXION SOBRE LA SITUACION FINANCIERA, 2.5.2.1 CONOCIMIENTO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS, 2.2.1.2 REFLEXIONA SOBRE LA VINCULACION A LA OFERTA DE PROGRAMAS Y/O ACCIONES DE FPT, 2.4.1.1 IDENTIFICA LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES DE FPT. **FAMILIAR**: 2 acuerdos pactados y se logró el cumplimiento del 100%. Durante este periodo se trabajaron acuerdos correspondientes a: 3.5.1.3 PROTECCION DE DERECHOS Y DEBERES FAMILIARES, 3.3.2.1 IDENTIFICACION DE PREVENCION SECUNDARIA VIF. **HABITAT**: 3 acuerdos pactados y se logró el cumplimiento del 100%. Durante este periodo se trabajaron acuerdos correspondientes a:4.5.2.2 REFLEXION SOBRE LA IMPORTANCIA DE PREVENIR EL RIESGO, 4.5.2.3 EMPRENDIMIENTO DE ACCIONES PARA MITIGAR EL RIESGO, 4.1.1.1 IDENTIFICACION DE CONDICIONES DE VIDA EN SU HABITAT. **SALUD**: 2 acuerdos pactados y se logró el cumplimiento del 50%. Durante este periodo se trabajaron acuerdos correspondientes a: 5.2.1.2 REFLEXION SOBRE PROMOCION Y PREVENCION, **EDUCATIVA**: 1 acuerdo pactado y se logró el cumplimiento del 100%. Durante este periodo se trabajaron acuerdos correspondientes a: 6.2.1.3 VINCULACION Y PERMANENCIA EN PROCESOS EDUCATIVOS. **CIUDADANÍA**: 3 acuerdos pactados y se logró el cumplimiento del 100%. Durante este periodo se trabajaron acuerdos correspondientes a: 7.3.1.1 CONOCIMIENTO DEL ESTADO, 7.3.1.2 COMPRENSION PRINCIPIOS DEMOCRATICOS, 7.3.1.3 ACCESO A SERVICIOS DEL ESTADO. **SEGURIDAD**: 3 acuerdos pactados y no se logró el cumplimiento del acuerdo 0%. Durante este periodo se tenían programados acuerdos sobre: 8.1.5.1 CONOCIMIENTO MEDIDAS DE PREVENCION Y PROTECCION DE REINCIDENCIA Y VICTIMIZACION, 8.1.2.1 CONOCIMIENTO CONDICIONES SERVICIO SOCIAL, 8.1.2.1 CONOCIMIENTO MEDIDAS DE PREVENCION Y PROTECCION DE MULTIPLICACION, pero no se cumplieron ya que los participantes que tenian estos acuerdos no se lograron contactar telefónicamente para el mes de enero/2021.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Para el cumplimiento de la presente obligación se identificó la población asignada que no ha participado de las acciones de servicio social, con el objetivo de gestionar con los actores públicos y de la sociedad civil escenarios de reconciliación y convivencia, así pues, se identifican los siguientes: Número de personas sin Servicio Social realizado: 12 PPR con CODA No 0873-17, 0855-13, 0677-15, 0451-18, 0451-17, 0231-09(D1059), 0172-17, 0154-18, 0137-19, 0117-15. Para el mes de febrero iniciaran con el proceso de servicio social las siguientes PPR: CODA 1778-08, va a realizar su servicio social con la JAC de la vereda La Tigrera, Municipio de Puerto Leguizamo, CODA 0397-15, realizara su servicio social con la JAC de la vereda El Líbano, Municipio de Puerto Caicedo, los cuales corresponden a la autogestión. Las restantes PPR fueron sensibilizadas en la atención del mes de enero con respecto al cumplimiento del servicio social y se espera que para el mes de marzo y abril estén vinculadas en su servicio social. Personas desarrollando servicio social: 0 PPR Gestiones de corresponsabilidad realizadas: Durante este periodo se realizó acercamiento con la Institución Educativa Rural Puerto Vega (Puerto Asís - Putumayo) en donde se logró la vinculación de la PPR CODA No 0137-19 al Ciclo III de Formación Académica.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAIME ALEJANDRO NARVAEZ ROJAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	18.186.010	CONTRATO No.	**873-2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO ASIS - GT ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Para el cumplimiento de esta obligación se desarrollaron las siguientes actividades: Número de planes de negocio formulados: En el presente periodo no se realizó formulación de proyectos productivos. Número de PPR vinculados de manera formal a un empleo: Se cuenta actualmente con 1 PPR vinculado formalmente en el área de la conducción, los 16 PPR restantes, 14 se encuentran laborando informalmente en el área de los servicios, agricultura, construcción entre otros y 2 se encuentran realizando actividades propias del hogar. De las 9 PR asignados se encuentran laborando de forma informal en el área de la agricultura y los servicios. Número de ISUN realizados: 2 , los cuales recibieron orientacion tecnica en el manejo de los libros contables y la importancia de archivar los documentos legales, los cuales pueden servir para la gestion de un apoyo financiero con una Entidad Bancaria.
7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Para el cumplimiento de la presente obligación durante este periodo se revisó la población asignada para determinar los candidatos a postularse para culminar el proceso durante el año 2021; así pues, se revisó los aspectos misionales como son las terminaciones de los beneficios, documentación cargada en SIR y avance en su ruta de reintegración, identificando lo siguiente: *Número de personas postuladas a culminar durante el 2021: 5 PPR CODAS No 0303-13, 0415-12, 0595-09, 1464-09, 1778-08 * Número de personas postuladas a culminar en el presente mes: 0 * Número de actas de culminación de FA: 0, no se cuenta con actas pendiente. * Número de actas de culminación de FPT: 0, no se cuenta con actas pendiente. * Número de actas de culminación del Beneficio Psicosocial: 0, no se cuenta con actas pendiente. * Número de culminación del beneficio de salud: 0, no se cuenta con actas pendiente. * Número de Socialización estrategia post culminación: 0, no se cuenta con actas pendiente. * Número de Postulación y verificación de Culminación: 0, no se cuenta con actas pendiente. * Número de personas notificadas con acto administrativo de terminación del proceso de reintegración por culminación de la ruta: 0
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Para el cumplimiento de esta obligación se realizo la gestion para la vinculación del servicio social de la PPR CODA: 1778-08, la cual tiene pendiente 40 horas de su trabajo comunitario. Por tal razón se orienta a la Participante para que mediante articulación con la JAC de la vereda donde reside, pueda realizar trabajos comunitarios como una acción de reconciliación. La PPR se compromete a finalizar sus horas de trabajo para el I Trimestre del año 2021.
9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.	Para el cumplimiento de la siguiente obligación, se ha adelantado con la población asignada los procesos de sensibilización y planeación para dar cumplimiento al Plan de Acción establecido en la entidad para el Grupo Territorial, así pues se adelanta la vinculación de 2 personas en procesos de FPT (Formación Titulada). En Reintegración no se han fomulado Proyectos BIE los cuales están proyectados para formularse en el mes de febrero. En Reincorporación se sensibilizó a 3 PR para la formulación de Proyectos Productivos (3 proyectos por Profesional). Para el proceso de Culminación de las PPR se adelanto con 1 participante su vinculación a servicio social. En Reincorporación no se han realizado aún la formulación de Proyectos en soluciones habitacionales.
10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.	Para el cumplimiento de esta obligación y en atención a las obligaciones descritas anteriormente en donde se describe la concertación de los planes de trabajo, el acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de los acuerdos pactados en los mismos. Se realizó desde el proceso de caracterización y planeación de actividades la transversalización de los enfoques diferenciales y de género, de acuerdo a la población asignada. Número de PdT en ejecución: 10 Número de PdT con enfoque de género: 10 Número de PdT con enfoque étnico: 1 Número de PdT con enfoque etario: 0
11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el cumplimiento de la presente obligación se realizaron las siguientes actividades: - Informe de actividades del periodo - Entrega diaria de planillas de asistencias psicosocial para los procesos de reintegración y reincorporación al Coordinador del GT, las asesoras. - Correos electrónicos de respuesta al Coordinador y asesora. - Cronograma de actividades dirigido a la Profesional de Contexto. - Listado censal dirigido al Profesional de Salud. - Reporte de inasistencias dirigido a la Profesional de Seguimiento.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Para el cumplimiento de esta obligación durante el periodo reportado por este informe se realizaron las siguientes actividades: Cargue de acuerdos de plan de trabajo: En este periodo de tiempo se aplicaron 15 seguimientos de acuerdos de PDT y se cargaron en SIRR para el periodo correspondiente a enero/2021. De igual forma, se relacionan los instrumentos de caracterización aplicados y que se mencionan en la obligación 2 del presente informe.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAIME ALEJANDRO NARVAEZ ROJAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	18.186.010	CONTRATO No.	**873-2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO ASIS - GT ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para el cumplimiento de esta obligación se realizaron las siguientes entregas de documentos que hacen parte de los expedientes contractuales de la población asignada: Número de Planillas a Actividades del Beneficio de Asistencia Psicosocial entregadas: 5 planillas Número de Planillas de Actividades De Acompañamiento De Reincorporación entregadas: 3 planillas Número de planillas de asistencia de formación académica entregadas: 0 planillas Número de planillas de asistencia de formación para el trabajo entregadas: 0 planillas Número de ISUN aplicadas entregadas: 2 Número de certificados de matrícula de formación académica: 0 Número de certificados de matrícula de formación para el trabajo: 0 Número de certificados de finalización de formación académica: 0 Número de certificados de finalización de formación para el trabajo: 0 Número de actas de entrega BIE: 0 Número de actas de entrega PRE: 1
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En cuanto al cumplimiento de esta obligación se relacionan todas las demás acciones citadas en este informe y que guardan relación directa con el objeto contractual. Durante el periodo reportado por este informe se participó de las siguientes actividades: 19/01/2021: Reunión de equipo, liderada por el Coordinador del Punto de Atención, con el desarrollo de los siguientes temas: (Anexo 1). - Misión de la entidad y objetivos estratégicos 2021 (Productividad, vivienda y familia9 - Presentación equipo asesor y dinámica de asesorías (Distribución de temas a abordar por cada asesor) - Reporte cierre 2020 – PAI - Plan de acción 2021 - Distribución de la población 2021 - Sensibilización de la oferta académica y de la formación para el trabajo (actas de Reunión) - Soporte de asistencia a reuniones (Estructura) - Socialización de cronograma de reuniones de equipo y entrega de informes - Programación de actividades de reentrenamiento para profesionales reintegradores y facilitadores 21/01/2021: Comité de Reincorporación. Liderada por Orientadora de Facilitadores Francisca Rosa Buelvas (Anexo 2). - Formatos de planillas y procedimiento de atención acompañamiento a la reincorporación. - Entrega de planillas de reincorporación - Entrega mensual de planillas de seguimiento FA y FPT – Distribución de matrículas por profesional. Maestro Itinerante - Ficha de Seguimiento. - Cronogramas de informes de honorarios. - Cronogramas de gestión interna y casos excepcionales - Asesorías profesionales jurídicas. - Registro nacional de reincorporación - Listado censal - Maestro Itinerante - Orientación Población Desvinculada - Becas Esap - Seguimiento mensual a profesionales. (Aporte a Metas PAI)
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo reportado por este informe, y para dar cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto.

JAIME ALEJANDRO NARVAEZ ROJAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): CARLOS MARIO AGAMEZ SEÑA

Fecha VoBo: 01/02/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"